

”ANALISIS DE LA REFORMA EDUCATIVA EN MEXICO"

PRESENTADO POR:

LAE GIEZI SALLÚ JIMÉNEZ VÁZQUEZ

FACILITADOR:

DRA. LUCIA GUADALUPE ALFONSO ONTIVEROS

INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TAPACHULA, CHIAPAS A 17 DE ENERO DEL 2014

**Tabla de contenido**

|  |  |
| --- | --- |
| Resumen……………………………………………………………………………. | 2 |
| Introducción……………………………………………………………………….. | 3 |
| Ley General de Educación………………………………………………………. | 3-8 |
| Ley General del Servicio Profesional Docente……………………………… | 9-12 |
| Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación………….. | 14 |
| Conclusión…………………………………………………………………………. | 15 |
| Bibliografía………………………………………………………………………… | 16 |
| Apéndices y anexos | 17 |

La Reforma Educativa que tuvo lugar en el 1993, se establecía la obligatoriedad de la educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria, el Estado estaba obligado a satisfacer este derecho. En el 2012 se presentó y aprobó la un rediseño constitucional que establece además la obligación del estado de la educación media superior.

El presente análisis se presenta en tres apartados de las leyes creadas para el logro del objetivo, Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El objetivo es se produzca en el marco de los principios enunciados por el propio mandato: el laicismo, el progreso científico, la democracia, el nacionalismo, la mejor convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, por la igualdad de la persona y por la integridad de la familia bajo la convicción del interés general de la sociedad y los ideales de fraternidad y la igualdad de derechos.

La Reforma Educativa se ha ido rediseñando por la necesidad del estado de impartir una educación de calidad ejemplo ello es que en el 1993 solo se establecía los niveles básicos como obligatorios, es en el 2012 donde se aprueba una Reforma Integral, que pretende realizar cambios importante en este sistema.

En el presente trabajo se analizan los tres instrumentos creados para lograr la reforma educativa y son la Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Quienes proponen fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales, busca ser incluyente y destinan mayores recursos a las zonas más pobres del país. Además garantiza la educación pública laica, gratuita y obligatoria.

Este marco jurídico tiene el objetivo de lograr que los alumnos tengan mejores maestros, que estén más tiempo en los planteles para que su formación sea más completa, que tengan acceso a alimentos sanos y nutritivos, que cuenten con mejores libros de texto y materiales educativos, y que las escuelas tengan instalaciones adecuadas y en buen estado. A Continuación se analizan brevemente las particularidades de cada ley.

**1.- Ley General de Educación:**

* Garantiza el principio de gratuidad de la educación, prohíbe condicionar la inscripción, acceso, aplicación de exámenes u entrega de documentos al pago de cuota alguna.

En la actualidad en la mayoría de las escuelas se realizan cobros por diferentes conceptos, garantizar este principio es esencial porque aunque el artículo 3° en su fracción IV establece que “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita” no lo es totalmente, considero que este punto permitirá acceso a la población con menos oportunidades y no se obstaculizara el acceso a la educación.

* Se vigilará la transparencia y rendición de cuentas del destino de los recursos de las escuelas.

Es importante que se determinen los mecanismos de fiscalización para quien administra los recursos públicos, pero también hay que considerar que dicho recursos sean suficientes para poder sufragar los gastos de operación de la misma. Además de implementar reglas de operación concretas para la ejecución de los mismos.

* Amplia el programa de Escuelas de Tiempo Completo hasta alcanzar 40 mil, para dedicar más tiempo al desarrollo académico, deportivo y cultural.

Una excelente opción que permitirá a los alumnos desarrollar sus capacidades al máximo, las preguntas serían ¿Quién? ¿Cómo? y ¿Cuándo? Seria estratégico precisar las líneas de acción, para poder lograr el objetivo.

* En las zonas de mayor pobreza garantiza el suministro de alimentos nutritivos.

Seguir impulsando los desayunos escolares es un rediseño acertado si la alimentación es nutritiva.

* Establece los programas de Escuela Digna y Escuela de Excelencia.

Existe una planeación estratégica cuando se cumplen con las metas, es indispensable que el alumno tenga un lugar adecuado y digno para recibir clasesya que forma parte de una educación de calidad. Sin embargo considero que por la situación en la que se encuentran la mayoría de las escuelas por mencionar las zonas rurales, un escenario triste donde los pequeños no tienen ni mobiliario adecuado, parece un sueño poder lograr totalmente este gran desafío, considero que llevara varias décadas poder alcanzar el objetivo pensando positivamente.

* Crea el Sistema de Información Educativa para saber con cuántos alumnos y maestros cuenta el Sistema Educativo Mexicano, así como la condición física de las instalaciones, lo que permitirá a la formulación de políticas, planes y programas de estudio.

Definitivamente considero acertada la implementación de este sistema, es inaceptable que a la fecha se desconozcan datos exactos, en cuanto a la condición física adecuada es indispensable para cumplir con el objetivo.

* Fortalece la autonomía de gestión de las escuelas para que alumnos, padres de familia y maestros decidan juntos cómo mejorar sus escuelas con los recursos que les entregue el Estado.

El trabajo en equipo siempre genera buenos resultados, generar la autonomía permitirá que se tomen las mejores decisiones que beneficien a todos.

* Los padres de familia son corresponsables de la educación de sus hijos y tienen el derecho y la obligación de organizarse en cada escuela.

La familia es la primera institución que ejerce influencia en el niño, ya que transmite valores,Costumbres y creencias por medio de la convivencia diaria. Asimismo, es la primera institución educativa y socializadora del niño, “pues desde que nace comienza a vivir la influencia formativa del ambiente familiar” (Guevara, 1996, p. 7). Por eso considero que el papel de la integración de los padres de familia será esencial para el logro de una educación de calidad, además de un ambiente de confianza y apoyo entre padre y maestro.

* Se incorpora por primera vez, como un componente del Sistema Educativo Nacional, a los padres de familia para darles participación dentro de los procesos de apoyo a la educación de sus hijos.

Coadyuvar la participación en este proceso es indispensable para que los padres de familia se sientan parte de este sistema.

* Se mejora la calidad de los libros de texto y materiales educativos.

Es base de la educación contar con materiales de calidad, considero importante el rediseño para el perfeccionamiento del material.

* Se amplía la educación a distancia, la inicial y la especial poniendo énfasis en las personas con discapacidad.

Complementa un fácil acceso para todos aquellos que tienen oportunidad de ingresar a internet para lograr una educación en línea, considero que es una visión amplia que abre una ventana a un sector vulnerable.

* Se promueve la equidad de género entre las niñas y los niños, el respeto a los derechos humanos de todos, se reconoce y aprecia nuestra cultura, así como a nuestras tradiciones.

Se lograra un impacto en la sociedad futura cuando desde la infancia se fomente la Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, debe inculcarse a los alumnos la erradicación de toda discriminación, directa o indirecta

La motivación a apreciar la cultura y tradiciones es preciso solo que deba realizarse respetando las diferentes ideologías religiosas.

* Ningún docente con nombramiento definitivo y que cumpla la ley será afectado en sus derechos.

Respetar los derechos de los maestros es fundamental para lograr los objetivos de una educación de calidad, el fomentar una relación laboral sana permitirá obtener los mejores resultados.

* Promueve la preparación del magisterio a través del Servicio Profesional Docente, para elevar el desempeño de los maestros a partir de estímulos y apoyos adecuados.

La motivación del personal es necesaria para estimular a la preparación y actualización del maestro, adquiriendo un nivel de calidad.

* Entre las principales ventajas de la ley están nuevas opciones para el desarrollo profesional de los docentes.

Como pieza fundamental para la educación el docente debe tener una amplia gama de opciones para su preparación, que permita crear un ambiente de confianza.

**2.- Ley General del Servicio Profesional Docente:**

* Determina que el maestro que destaque será objeto de reconocimiento y estímulos económicos.

Es acertado acreditar más beneficios al docente que destaque ya que será motivador que se reconozca su desempeño.

* Establece la inducción, la capacitación, la formación, profesionalización, las asesorías y acompañamientos para los maestros como eje rector del mejoramiento de las clases y aprendizaje de los alumnos.

Es importante marcar líneas de acción sobre la capacitación, formación y asesorías. en conversaciones informales con docentes se ha manifestado su descontento por una capacitación deficiente, los famosos consejos técnicos, donde argumentan un tiempo perdido. Para lograr profesionales calificados es necesario realizar un plan estratégico supliendo las necesidades de cada sector docente.

Considero que es importante realizar un consenso con e magisterio para que externen sus carencias de las asesorías que requieren.

* Se establecen reglas claras y transparentes para participar en evaluaciones justas, y con ello la ley asegura la igualdad de oportunidades.

Es necesario recuperar la confianza en las evaluaciones para la estabilidad en el sector docente.

* Los maestros, directores y supervisores actualmente en servició, deberán participar en los procesos de evaluación que se llevarán a cabo al menos cada 4 años.

El tiempo estimado para las evaluaciones considero deberá ser menor, ya que debe ser un proceso continuo, para lograr medir el desempeño.

* Los procesos de evaluación tienen como objeto detectar las fortalezas de los docentes y conocer sus necesidades de regularización y formación continua para mejorar sus capacidades.

Solo así se podrá identificar su área de oportunidad, para el logro de una evaluación de calidad.

* En caso de que un maestro no obtenga resultados satisfactorios en un primero proceso de evaluación será capacitado a través de los cursos correspondientes y será evaluado en una segunda ocasión; de no presentar resultados suficientes en el segundo proceso de evaluación deberá participar de nueva cuenta en el proceso de capacitación para poder presentarse a un tercer proceso de evaluación. De no aprobar el tercer proceso se reubicará en otra plaza no docente o podrá optar por el retiro voluntario.

Me parece una forma justa para que el maestro tenga la oportunidad de avanzar y no sea despedido inmediatamente y no se violen sus derechos como trabajador.

* Los programas de regularización y formación continua serán otorgados gratuitamente por el Gobierno.

Si la educación es gratuita todos los elementos que la integran deben ser gratuitos.

* Los resultados de la evaluación son considerados como datos personales y por lo tanto son confidenciales.

La confidencialidad es muy importante para no evidenciar ni perjudicar al docente, para establecer un ambiente de confianza.

* Los nuevos maestros solo podrá ingresar al Servicio Profesional Docente a través de concursos de oposición, ninguna autoridad puede asignar plazas de manera arbitraria o por conveniencia.

Generar confianza en el proceso de ingreso es fundamental, por que significa que todos tendrán la oportunidad de integrarse.

* Es fundamental la formación de los maestros, por lo que se llevará a cabo un plan integral para impulsar, rediseñar y fortalecer la educación normal.

Es importante integrar un conjunto de acciones coordinadas con el fin de satisfacer las necesidades esenciales para la reestructuración para e desarrollo y aprendizaje humano, acorde con sus características, necesidades e intereses del docente.

* Se crea un organismo constitucional autónomo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, instituto especializado para evaluar todos los componentes del Sistema Educativo Nacional y regular los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, lo que permitirá mejorar el desempeño y resultados de la educación básica y media superior, tanto pública como privada. Este instituto determinará los lineamientos para el proceso de evaluación de los maestros, directores y supervisores.

La creación de este organismo era necesario para dar confiabilidad al maestro de estos niveles, también considero que la participación de los docentes en este sistema es indispensable para que el maestro conozco cual será el método de evaluación y que abarca, para que pueda estar preparado.

* Los procesos de evaluación permitirán mejorar los servicios educativos que imparte el Estado con los objetivos de:
* Mejorar la calidad de la educación: cuando este organismo cumpla con oportunidad en las evaluaciones se podrá lograr la excelencia.
* Orientar la formulación de políticas educativas: es necesario generar políticas que permitan impulsar la educación.
* Medir el grado de aprendizaje de los alumnos: Se podrá lograra tener una visión clara del estado actual del grado de aprendizaje
* Mejorar la gestión escolar: rediseñar procesos de gestión es acertado.
* Fomentar la transparencia y rendición de cuentas: debe ser primordial para transparentar el manejo del recurso público, para fiscalizar si están siendo destinados correctamente.
* Se contempla una amplia consulta nacional que escuchará a la sociedad en general y en particular a los maestros para mejorar el modelo educativo.

La participación en la reforma es esencial, seria excelente la consulta de expertos que conozcan el tema, también es importante la postura de los docentes ante lo planteado.

**3.- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

Organismo constitucional autónomo para la evaluación del servicio profesional docente, Como se establece en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, a partir del 26 de febrero de 2013 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se convirtió en un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En esta nueva etapa, el INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para cumplir con ella debe:

a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;   
b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan, y

c. Generar y difundir información para, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Considero que como consecuencia de la reforma surge este organismo y es acertada su creación para medir y evaluar al sistema.

Se concluye que la reforma analizada es integral, considero que abarca varios aspectos importantes para una educación de calidad, la creación de estas leyes fue indispensable, como un trabajo escrito es excelente, sin embargo considero que no es acorde a nuestro país, donde la situación de las escuelas es precaria, incluso hay poblaciones donde no hay escuelas, otros donde la infraestructura no es apropiada.

En cuanto a la evaluación de los docentes es acertado, porque es necesario poder medir el desempeño, para conocer con exactitud si se está cumpliendo con los objetivos de una educación de calidad.

La creación del INNE será un eje importante para el impulso de la Reforma, solo que necesita tener veracidad que se pueda ganar la confianza de la sociedad, cumpliendo con el objetivo de su creación.

Además hay algo interesante la metodología para el logro de la aprobación de esta reforma, no hubo un consenso con la población donde queda la opinión de los docentes, alumnos, padres de familia. Como se pretende la aceptación de una imposición que aunque fuera excelente es necesaria la consulta y participación ciudadana.

La sociedad necesita volver a creer en un gobierno justo, que genere confianza para poder aceptar y aplicar este rediseño que hasta la fecha esperamos su aplicación, nos genera un cambio lento que seguramente no se podrá lograr en su totalidad.

**Bibliografía**

GUEVARA NIEBLA, G. (1996): “La relación familia-escuela”, en Educación 2001, 9, pp. 6-13.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3o

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf>

<http://pactopormexico.org/Reforma-Educativa.pdf>

: <http://www.presidencia.gob.mx/reforma-educativa-paratransformar-a-mexico/>

<http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio>

**Apéndices y anexos**

DOF: 26/02/2013

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.